	19/1		ORDEN DE COMPRA				30/06/2021 0/4 M/9 A89 FECHA DE SLADERACION		
								257271	
	# 亲 考	-	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS				No. PROYECTO	1,1,1,1	
2542			ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA				Na FONDO		
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA								SUBSIDIO OPPINAMO	
	Domicilla fiscal						<u> </u>	ARISO PRESLIPUESTAL	
Av. Justrez No 976. Cotoria Ceritro C.P. 44100 Guadaliyara, Jaiston, Mexico. Toldtono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250007-MHS			Z.6.2.7 CÓDIGO DE URE	COORDINACION DE TECNOLOGIAS PAPA EL APRENDIZAJE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE					
			37 77 11 52	32 77 1152 CAMINO ING, RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.					
			MSSIDA		DOMICILIO				
MEX	XICALTZINGO 2118 COL. AME	ERICANA GUADALA	AJARA JALISCO		CONSULTORIA IT MR S. PROVESDOR	A. DE G.V.		70.00	
				CIM1610208F6	CIM1610208F6			33 20 05 29 33	
-	SCHICKLIO CI	EL PROVEEDOR	AND WARFE	H/C	FAX Y/O CORREC LECTRÓNIC	0		TELEFONO	
IIGA	UNIDAD DE MEDIDA	I Called the		DOMESTIC TO THE	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARK	O IMPORTE TOTAL	
1		1			AND				
	BOBINAS	BOBINA DE CABLE UTP DE 365M. DE COBRE NE			NETKEY GRIS CLARO CATEGORIA 6 (24 AWG) 1000MBPS, RISE (CMR) DE 4 PARES 50		4,100,00	\$205,000.00	
							SUB-TOTAL	\$ 205,000.00	
	(DOSK			(DOSCIENTOS TREINTA Y (NTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)				
							TOTAL	\$ 32,800.00 \$ 237,800.00	
				DDN	DIDICARES DE ENTREGA DE LOS BIENES				
FEC	CHA DE FITTRECA LUCAR DE BITTRECA LUCAR DE BITTRECA HAMBEMADO DE ONICIA DA COCAZ Y PROPEDIANA CHANA					NO NG AMIN'N PAULLA SANCHE	RANGH PAURLA SANCHIZ TIRE, PREZIO LAS ACCURS NEXTRAC, JALISSO		
-	PAGG DE CONTADO PAGG. NEI HOYEA				LUNES A WENNES OF BEEA 14-90 HORAS, TIEL 27TT- 1198, ENT 31176.			BANTICEO	
PAC	GO EN PARCALIDADES	NA DE PARCIALDADES PORDENTAR DE ANTIGRO:						CINO APLEA 3	

FUNDAMENTACIÓN

- 1. Eliminado un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.